



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un dictamen para crear una ley contra la extorsión, con 456 votos

En el recinto legislativo, las y los diputados coincidieron en la gravedad de este crimen



La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad, con 456 votos a favor y ninguna abstención, un dictamen que allana el camino para la creación de una ley general contra la extorsión en México. Esta decisión obtuvo respaldo total de todas las fuerzas políticas, reflejando la preocupación compartida por el impacto que este delito genera en la seguridad y economía del país.

El dictamen establece un marco único para prevenir, investigar y sancionar la extorsión, incorporando el delito al catálogo de ilícitos que merecen prisión preventiva oficiosa y modificando el Código Penal Federal. Así, se homologa el tipo penal en todas las entidades y se impide que las diferencias estatales en las leyes sean aprovechadas por la delincuencia. Entre los cambios más relevantes están:

- La extorsión será perseguida de oficio y no será necesario esperar una denuncia formal para que el Ministerio Público actúe.
- Se permiten denuncias anónimas, incluso a través del 089, con protección de identidad para víctimas y testigos.



- El uso de telecomunicaciones y redes sociales como medios para extorsionar será objeto de tratamiento penal específico, y se faculta el bloqueo inmediato de números telefónicos vinculados.
- Se eliminan beneficios de libertad anticipada y se incorpora la prisión preventiva oficiosa para los responsables.
- Se endurecen sanciones a funcionarios que participen en extorsión, aunque se redujeron las penas a cinco-diez años para quienes no denuncien el delito desde su función.
- Bienes incautados por extorsión solo podrán ser objeto de extinción de dominio bajo ciertos parámetros, evitando confiscaciones automáticas.
- Se mandata la coordinación permanente entre los tres niveles de gobierno para la persecución y prevención del delito.

Ahora, con esta nueva ley, autoridades federales, estatales y municipales deberán coordinar sus acciones y compartir información. El objetivo, según la mayoría parlamentaria, es cerrar filas contra un delito cuya presencia afecta tanto a la vida cotidiana como a la actividad económica en todo el país.

[La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un dictamen para crear una ley contra la extorsión, con 456 votos - Infobae](#)